

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de octubre de 2025.

VISTO:

La RD Nº 1015/2025, originada en el EXPE: 19767/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 19767/2025 se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 1015/2025, la cual contiene errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 1015/2025, originada en el EXPE: 19767/2025, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notifiquese, publiquese en el digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/21, por: Vicedecano, Guillermo Ariel Martínez (a/c Decanato RD Nº 959/2025) y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas